



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución del C.S.U. N° 959/99 a través de la cual se autoriza a implementar el Doctorado en Ingeniería, en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, además, aprueba la estructura académica y las condiciones institucionales para el dictado de la carrera.

Que dicha Resolución designó solo al Comité Académico de carrera pero no incluyó la designación de la dirección de la carrera de Doctorado.

Que en tal sentido y con el objeto de resolver tal omisión el Consejo Académico de la Facultad Regional recomendó avalar la designación del Dr. Omar CHIOTTI como Director de la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del Doctor Omar CHIOTTI y recomienda su designación como Director del Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación del Doctor Omar CHIOTTI como Director del Doctorado en Ingeniería, Mención en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe, en el marco de lo establecido por Resolución N° 959/99 y la Ordenanza N° 1032.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 684/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento